



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N^o:128

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

“Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el próximo **LUNES, día 11 DE MARZO de 2013, a las 12:00 horas** en primera convocatoria y en segunda una hora después; debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1^o.** Aprobación del Acta anterior nº 04/13, de 25 de febrero.
- Punto 2^o.** Licencias urbanísticas.
- Punto 3^o.** Resoluciones, escritos, ratificaciones y expedientes varios.
- Punto 4^o.**- Asuntos de urgencia.
- Punto 5^o.**- Ruegos y preguntas.

Por el Secretario-Interventor se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 8 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Secretario-Interventor,

El

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva